

# Boletín



# Oficial

DE LA

# PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

**Artículo 1.º**—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

**Artículo 2.º**—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Artículo 3.º**—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre . . . . .	15
Seis meses. . . . .	21	Seis meses. . . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

**Artículo 20.**—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 821

Con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

•Teniendo conocimiento este Gobierno de las renuncias de los gestores municipales don Rafael Ecija del Valle, don José Serrano García, don Francisco Serena Pérez, y con el fin de que esa Comisión pueda adoptar acuerdos y de que continúe el normal funcionamiento de la misma, en uso de las facultades que me están conferidas he acordado admitir las renuncias que de sus cargos de vocales de la Comisión gestora han presentado los señores anteriormente citados, nombrando para sustituirles con igual carácter a don José López Galeas, don Antonio Ortíz Repiso Cabrera y don Fernando Cabrera Valdelomar, a los que dará posesión de su cargo y les hará entrega de las adjuntas credenciales.

Lo digo a V. para su conocimiento, el de esa Corporación e interesados.—Córdoba 12 de Febrero de 1936.—El Gobernador civil.—A. Cardero.—Rubricado.—Sr. Alcalde de Lucena.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos de lo prevenido en la vigente Ley electoral.

Córdoba 12 de Febrero de 1936.—El Gobernador civil, Antonio Cardero Veloso.

## Junta municipal del Censo electoral

### PUENTE GENIL

Núm. 768

Don Juan Aguilar Castilla, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral del término de Puente Genil (Córdoba).

Certifico: Que esta Junta ha levantado la siguiente:

Acta.—En la villa de Puente Genil a 7 de Febrero de 1936, reunida previa convocatoria al efecto la Junta municipal del Censo Electoral de esta población, Presidente don Lorenzo Carmona Villafranca y Vocal don José Gómez Fernández que se encuentra citado en forma, actuando como Secretario don Juan Aguilar Castilla. Por el referido señor Presidente se declaró abierto el acto exponiendo que el objeto de la presente era proceder a la designación de Presidentes y suplentes de mesa electoral que sustituyan a los que por justa causa no pueden desempeñar el dicho cargo, haciéndose tal designación conforme al artículo 36 de la Ley Electoral y recayendo en las personas siguientes:

#### DISTRITO SEGUNDO

Sección tercera.—Presidente suplente, don Francisco Valverde Ruiz, domiciliado en calle Pósito número 12.

#### DISTRITO QUINTO

Sección cuarta.—Presidente, doña Teresa Aguilar Castillo, domiciliada en calle Doctor Moyano, 4.

También se acordó por la Junta Primero. Que se comunique a los señores Presidentes y suplentes la

nueva designación y su nombramiento.

Segundo. Que se expidan dos testimonios de la presente, uno de los cuales será elevado al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral y el otro remitido al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Con lo que se termina la presente que leída y conforme firman los asistentes con S. S. doy fé.—Lorenzo Carmona.—José Gómez Fernández.—Juan Aguilar.

El acta inserta esta conforme con su original a que me refiero.

Y para remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Córdoba, de acuerdo con el acta que se inserta, se expide la presente en Puente Genil a 7 de Febrero de 1936.—Juan Aguilar.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Carmona.

Núm. 768

Don Juan Aguilar Castilla, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral del término de Puente Genil (Córdoba).

Certifico: Que por la Junta municipal del Censo Electoral se ha levantado la siguiente:

Acta.—En la villa de Puente Genil a 7 de Febrero de 1936, reunidos previa convocatoria al efecto los señores que constituyen la Junta municipal del Censo Electoral de esta demarcación, Presidente, don Lorenzo Carmona Villafranca y como único Vocal don Valentín V. Gil Rey siendo también presente el Secretario.

Por el señor Presidente se expu-

so que el objeto de presente reunión era resolver sobre la sustitución de los cargos de Adjuntos y suplente que por excusa y otras causas que se consignan en el expediente está en el caso de tal resolución.

Por unanimidad, se acordó sustituir a todos los que por ausencia, cambio de residencia, imposibilidad física, y por carecer de instrucción no pueden desempeñar tales cargos para lo que se tiene también en cuenta el trastorno que la falta de componentes de mesas electorales produciría en el día de la elección, por lo que con arreglo a los artículos 36 y 37 de la vigente ley electoral, fueron hechas las siguientes designaciones.

#### DISTRITO PRIMERO

Sección quinta.—Segundo Adjunto suplente, don Teodoro Alvarez Ferrández, domiciliado en Joaquín Costa, 69.

Sección sexta.—Primer Adjunto suplente, don Emilio Aguilar Berral, domiciliado en Plaza de G. Hernández, 6.

#### DISTRITO SEGUNDO

Sección tercera.—Primer Adjunto suplente, don Francisco Torres Castilla, domiciliado en calle Feria número 34.

Sección tercera.—Segundo Adjunto suplente, don Manuel Tabares Rodríguez, domiciliado en Feria, 20.

Sección cuarta.—Primer Adjunto suplente, don Joaquín Abaurre López, domiciliado en calle Romero número 27.

Sección quinta.—Primer Adjunto suplente, don José Aires Díaz, domiciliado en J. Rodríguez, 3.

#### DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Primer Adjun-

to suplente, don Pedro Vellet Benito, domiciliado en calle F. Galán número 98.

#### DISTRITO QUINTO

Sección segunda.—Segundo Adjunto suplente, don Ramón Aguilar Jiménez, domiciliado en C. Casterico.

Sección tercera.—Segundo Adjunto doña Josefa Villar Borrego, domiciliado N. L. Franco, 1.

Sección cuarta.—Primer Adjunto suplente, doña Carmen Aguilar Román, domiciliada en Avenida Pí y Margall 15.

Sección quinta.—Segundo adjunto suplente, don Antonio Aguilar Román, domiciliado en Avenida Pí y Margall, 15.

También se acordó por la Junta comunica a los señores nombrados sus respectivos nombramientos y que se eleve un testimonio de la presente a cada uno de los señores Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral y otro al señor Gobernador civil de la provincia, a este último con el fin de que sea inserto dicho testimonio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con lo que se termina la presente que leída y conforme firma el señor Presidente con los asistentes doy fé.—Lorenzo Carmona.—José Gómez Fernández.—Juan Aguilar.

El acta inserta está conforme con su original.

Y en cumplimiento de lo acordado por el dicho acta se expide el presente en Puente Genil a 7 de Febrero de 1936.—Juan Aguilar.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Carmona.

#### BAENA

Núm. 784

En la ciudad de Baena, siendo la hora señalada para este acto del día 1.º de Febrero de 1936; reunidos los señores que constituyen la Junta municipal del Censo Electoral de esta ciudad, bajo la Presidencia del Vice-Presidente primero don Miguel Arrabal Romero, con asistencia de los vocales don Fernando Cubero Lucena y don David Salas Bujalance, presente yo el Secretario, al objeto de proceder a la designación de nuevas personas que sustituyan a los Adjuntos y suplentes nombrados anteriormente para la constitución de las mesas electorales de este Municipio para las elecciones convocadas para Diputados a Cortes, que han renunciado sus cargos con fundamentos legales y teniendo sobre la mesa los antecedentes necesarios y constando a la Junta la certeza y fundamentos de la renuncia formulada y de conformidad con lo que dispone el artículo 36 en relación con el 33 de la vigente Ley Electoral y demás disposiciones complementarias, son designados los señores que se expresan a continuación.

#### DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Adjunto suplente primero, número 130 de la sección, don Rafael López Herrador, en sustitución de don Carlos Triguero Cruz por ausencia.

Sección segunda.—Adjunto suplente segundo, don Rafael Garrido Valera número 146 de la sección, en sustitución de don José Romero Burrueco, que ha renunciado.

Sección tercera.—Adjunto propietario segundo, don Antonio Hornero Morales, número 190 de la

sección, en sustitución de don Luis Frías Valbuena que ha renunciado.

Sección cuarta.—Adjunto segundo propietario, don Miguel Melendo Priego número 262 de la sección, en sustitución de don Francisco Albenidín Ortiz, que ha renunciado.

Sección sexta.—Adjunto segundo propietario, don Bartolomé Rojano Navarro, número 282 de la sección en sustitución de don Rafael Calderos Granado, por haber renunciado.

Adjunto primero suplente, don Perfecto León Jiménez, número 217 de la sección, en sustitución de don José Veredas Burrueco que ha renunciado.

Sección séptima.—Adjunto primero propietario, don Antonio Moreno Flores, número 325 de la sección en sustitución de don Felipe Castañeda Morales que ha renunciado.

#### DISTRITO SEGUNDO

Sección tercera.—Adjunto primero suplente, don Isidoro Alcaraz Navas, número 18 de la sección en sustitución de don José Joaquín Trujillo Navarro, por no saber leer ni escribir.

Adjunto segundo suplente, don Atanasio Díaz Castro número 79 de la sección en sustitución de don Francisco Ruiz Tapia, que no sabe leer ni escribir.

Sección cuarta.—Adjunto primero suplente, don José León Cantero número 116 de la sección, en sustitución de don Rafael Ramírez Ordóñez, que no sabe leer ni escribir.

Adjunto segundo suplente, don Pedro Fuentes Jiménez, número 65 de la sección, en sustitución de don José Roldán Molina que ha fallecido.

Sección quinta.—Adjunto primero propietario, don José Molina García, número 140 de la sección, en sustitución de don Claudio Aguilera Fernández, que no sabe leer ni escribir.

Adjunto primero suplente, don Manuel Jiménez Carpio número 100 de la sección en sustitución de don José Urbaneja Salinas, que ha renunciado.

#### DISTRITO TERCERO

Sección tercera.—Adjunto primero suplente, don Juan Huertas López, número 175 de la sección, en sustitución de don Juan Vargas Hornero, que ha renunciado.

Adjunto segundo suplente, don Manuel Hornero Roldán, número 173 de la sección, en sustitución de don José Triguero, que ha renunciado.

Sección cuarta.—Adjunto primero propietario, don Manuel Padilla Mora, número 209 de la sección, en sustitución de don Alfonso Lozano Jiménez, que ha fallecido.

Sección sexta.—Adjunto primero suplente, don Rafael Aguilar Vilchez, número 4 de la sección, en sustitución de don Rafael del Real, que ha renunciado.

#### DISTRITO CUARTO

Sección segunda.—Adjunto primero propietario, don Antonio Morales Medianero, número 185 de la sección, en sustitución de don José María Gálvez Ortiz, que ha renunciado.

Adjunto primero suplente, don Felipe Jiménez Machado, número 141 de la sección, en sustitución de don Rafael Valverde Rojano que ha renunciado.

Sección cuarta.—Adjunto segundo propietario, don Salvador Mella-

do Moreno número 189 de la sección en sustitución de don Eley Álvarez León, que ha renunciado.

Adjunto primero suplente, don Antonio Luque Repullo, número 181 de la sección, en sustitución de don Francisco Rodríguez Arias, que ha renunciado.

#### DISTRITO QUINTO

Sección primera.—Adjunto primero propietario, don José Melendo Priego, número 238 de la sección, en sustitución de don Adolfo Caldero Granados que ha renunciado.

Adjunto segundo suplente, don Antonio Linares Pérez, número 207 de la sección, en sustitución de don Antonio Piernagorda Valera, que no sabe leer ni escribir.

Sección segunda.—Adjunto segundo, suplente don Alejo García Moreno, número 117 de la sección, en sustitución de don Francisco Ramírez González que ha renunciado.

Cumplido en tal forma el objeto de la convocatoria, la Junta acordó por unanimidad, se haga saber los nombramientos a los señores designados y también los sustituidos que puedan serlo; que se remita testimonio de este acta al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del ramo y otro al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL interesando se remita a esta Junta un ejemplar del número de dicho periódico oficial en que aparezca la inserción, que será unido al expediente de su referencia que se fije un ejemplar en el tablón de anuncios de esta Junta y se remita otro ejemplar a la Alcaldía para su fijación en el tablón de anuncios de la misma.

Extendida que fué la presente acta y leída la hallaron todos los asistentes conforme y la firman en su crédito y de todo ello como Secretario certifico.—Miguel Arrabal.—Fernando Cubero.—David Salas.—José Megías.—Todos rubricados.

Como Secretario de la Junta, certifico: Que el acta que antecede concuerda fielmente con su original a que se contrae.

Y para que conste y en cumplimiento a lo acordado en el acta anteriormente transcrita, expido la presente en Baena a 1.º de Febrero de 1936.—José Megías.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Arrabal.

#### OBEJO

Núm. 787

Don Francisco Molero Moreno, Secretario de la Junta municipal de esta villa de Obejo.

Certifico: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, la Junta municipal del Censo Electoral de este término, en sesión celebrada el día cuatro del actual, ha tenido a bien designar nuevo Colegio para la sección segunda del Distrito segundo, para la próxima elección de Diputados a Cortes, cuyo local es el que a continuación se expresa:

#### DISTRITO SEGUNDO

Sección segunda.—Casa conocida por el Salón de Castor, situada en la barriada de Cerro-Muriano.

Para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Obejo a 6 de Febrero de 1936.—Francisco Molero.—Visto bueno: El Presidente, J. Herruzo.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 724

### NEGOCIADO DE AUTOMÓVILES

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, durante el mes de Enero de 1936

Número. — Clase. — Apellidos y nombre. — Nombres: del padre y de la madre. — Nacimiento: día, mes y año. — Lugar. — Provincia. — Observaciones.

1129, 1.ª, Romero Peña Antonio, de José y Dolores, 21 Julio 1904, La Campana (Sevilla).

1130, 1.ª, Oviedo y Oviedo Antonio, de Juan y María, 6 Mayo 1902, La Campana (Sevilla).

1131, 1.ª, Jurado Márquez Pedro, de Justo y Antonia, 17 Enero 1912, Pozoblanco (Córdoba).

1132, 1.ª, Molina Quesada Diego, de Antonio y Dolores, 23 Diciembre 1912, Zúbia (Granada).

1133, 1.ª, Elías Jiménez Francisco, de Miguel y Manuela, 10 Octubre 1898, Pamplona (Navarra).

1134, 1.ª, García y García Ignacio, de Ignacio y Luisa, 13 Diciembre 1899, Montilla (Córdoba).

1135, 1.ª, Benjumea Pérez Francisco, de Pedro y Dolores, 6 Febrero 1910, Ecija (Sevilla).

1136, 1.ª, Ortíz López Antonio, de Antonio y Vicenta, 11 Diciembre 1910, Luque (Córdoba).

1137, 1.ª, García Cabello Francisco, de Francisco y Josefa, 3 Enero 1911, Monturque (Córdoba).

1138, 1.ª, Cano Carrillo Eugenio, de Antonio y Consuelo, 25 Noviembre 1908, Martos (Jaén).

1139, 1.ª, Muro Morales Prudencio, de Isidro y Amalia, 21 Enero 1909, Bujalance (Córdoba).

6510, 2.ª, Rider Costa Joaquín, de Francisco y Eulalia, 1.º Enero 1915, San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

6511, 2.ª, Castro Gómez Francisco, de Manuel y Lucía, 23 Mayo 1909, Villafranca (Córdoba).

6512, 2.ª, Guerrero Barea Rafael, de José y Carmen, 3 Noviembre 1874, Córdoba.

6513, 2.ª, Ramos García Peña Félix, de Fermín y Elena, 19 Mayo 1907, Madrid.

6514, 2.ª, Cabanillas Amaro Tomás, de Tomás y Adelaida, 18 Marzo 1916, Peñarroya (Córdoba).

6515, 2.ª, Carrión Casas José, de José y Carmen, 13 Febrero 1914, Fonelas (Granada).

6516, 2.ª, Guerrero Natera Antonio, de Antonio y Cándida, 25 Marzo 1905, La Carlota (Córdoba).

6517, 2.ª, Ortega García Ramón, de Joaquín e Isidora, 20 Agosto 1912, Ubeda (Jaén).

6518, 2.ª, Calvo López Juan de Dios, de Braulio y María, 3 Diciembre 1907, Alcaracejos (Córdoba).

6519, 2.ª, de Angelo Valdés Angel, de Angel y Francisca, 30 Noviembre 1894, Madrid.

6520 2.<sup>a</sup>, Hidalgo Barcia José, de José y Encarnación, 9 Junio 1891, Córdoba.

6521, 2.<sup>a</sup>, Hernández-Angero Arenas Fernando, de Honorio y María, 16 Marzo 1892, Madrid.

6522, 2.<sup>a</sup>, Marín Rodríguez Andrés, de Manuel y Dolores, 13 Marzo 1917, Siruela (Jaén).

6523, 2.<sup>a</sup>, Pedrajas Cabrera Juan, de Alfonso y Mariana, 12 Enero 1903, Pozoblanco (Córdoba).

6524, 2.<sup>a</sup>, Jurado Martínez Diego, de Sebastián y Dolores, 17 Diciembre 1915, Adamuz (Córdoba).

6525, 2.<sup>a</sup>, Murillo Esquinas Felipe, de Agustín y María, 13 Septiembre 1911, Los Blázquez (Córdoba).

6526, 2.<sup>a</sup>, García Pérez Juan, de Benito y Consuelo, 16 Marzo 1912, Córdoba.

6527, 2.<sup>a</sup>, Prieto Ruiz Enrique, de Enrique y Estrella, 30 Junio 1912, Córdoba.

6528, 2.<sup>a</sup>, Parras Ledesma Santano, de Manuel y María, 26 Julio 1917, Pueblonuevo (Córdoba).

6529, 2.<sup>a</sup>, Ruiz Ortíz Juan, de Fernando y Adela, 5 Noviembre 1917, Málaga.

6530, 2.<sup>a</sup>, Moreno Brocal Francisco, de Antonio y Encarnación, 31 Abril 1910, Baza (Granada).

6531, 2.<sup>a</sup>, Castro García Andrés, de Rafael y Juana, 2 Enero 1915, El Carpio (Córdoba).

6532, 2.<sup>a</sup>, García Ramírez Angel, de Domingo y Rafaela, 29 Abril 1916, Huélago (Granada).

6533, 2.<sup>a</sup>, Díaz Millán Juan, de Rafael y María, 17 Septiembre 1914, Castro del Río (Córdoba).

6534, 2.<sup>a</sup>, Porras Ortega Juan, de José y Antonia, 2 Julio 1915, Arenas de Vélez (Málaga).

6535, 2.<sup>a</sup>, Moya García Manuel, de José y Petra, 15 Febrero 1910, El Horcajo (Ciudad Real).

6536, 2.<sup>a</sup>, Lara López Mateo, Manuel y Carmen, 21 Abril 1911, Bujalance (Córdoba).

6537, 2.<sup>a</sup>, Cabezas Pérez Ildefonso, de Francisco y Encarnación, 23 Enero 1901, Peñarroya (Córdoba).

6538, 2.<sup>a</sup>, Ruiz Romero Manuel, de José y Valle, 25 Diciembre 1914, Ecija (Sevilla).

6539, 2.<sup>a</sup>, Zurera Castro Cristóbal, de José y Manuela, 11 Febrero 1895, Aguilar (Córdoba).

6540, 2.<sup>a</sup>, Cabello Rodríguez Miguel, de Miguel y Carmen, 18 Febrero 1900, La Carlota (Córdoba).

6541, 2.<sup>a</sup>, López Ruiz Ramón, de Francisco y Rosario, 24 Mayo 1908, Priego (Córdoba).

6542, 2.<sup>a</sup>, Tobajas Medina Lorenzo, de Manuel y Josefa, 8 Noviembre 1917, Belalcázar (Córdoba).

6543, 2.<sup>a</sup>, Campano Patricio Ceferino, de Francisco y Dolores, 26 Agosto 1899, Pozoblanco (Córdoba).

6544, 2.<sup>a</sup>, García Cabello Manuel, de Lorenzo e Isabel, 4 Diciembre 1914, La Rambla (Córdoba).

6545, 2.<sup>a</sup>, Delgado Barbero Tomás, Julián y Anastasia, 6 Febrero 1914, Villaviciosa (Córdoba).

Córdoba 5 de Febrero de 1936. - El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas durante el mes de Enero de 1936.*

Número de matrícula. - Categoría. -

Día de la inscripción. - Motor:

Marca. - Número. - Cil. - HP. - Forma. -

Número de asientos. - Tara. -

Carga máxima. - Nombre y apellidos del propietario. - Domicilio. -

Servicio.

5778, 3.<sup>a</sup>, 4, Chevrolet, 5257981, 6, 21, Camión, 4, 2.257, 3.000, Manuel Moreno Chica, Baena, P.

5779, 2.<sup>a</sup>, 4, Opel, 40778, 4, 9, Sedan, 5, 750, Antonio Ramírez Arroyo, Montilla, P.

5780, 2.<sup>a</sup>, 4, Fiat, 090874, 4, 8, Berlina, 4, 750, Antonio Ramírez del Espino, Lucena, S. P.

5781, 3.<sup>a</sup>, 8, Bedford, 930266, 6, 20, Camión, 4, 2.300, 3.000, Antonio Regalón León, Adamuz, P.

5782, 3.<sup>a</sup>, 8, Ford, 1991439, 8, 25, Camión, 4, 2.300, 3.000, Juan Nadas Carmona, Montemayor, P.

5783, 3.<sup>a</sup>, 8, Chevrolet, 4845802, 6, 21, Camión, 4, 2.257, 3.000, Andrés Garrido Aguilar, Rute, P.

5784, 3.<sup>a</sup>, 8, Chevrolet, 5463167, 6, 21, Camión, 4, 2257, 3.000, Barlolomé Granados Morente, Rute, P.

5785, 2.<sup>a</sup>, 8, Ford, 4163, 8, 25, Sedan, 7, 1.200, Miguel Ariza Calvo, Córdoba, S. P.

5786, 2.<sup>a</sup>, 8, Chevrolet, 56622, 6, 19, Roidater, 5, 1.200, José Carreira Ramírez, Palenciana, P.

5787, 2.<sup>a</sup>, 8, Ford, 105840, 4, 8, Furgón, 3, 870, 500, Francisco Bernál Muñoz, Córdoba, P.

5788, 3.<sup>a</sup>, 9, Ford, 5293611, 4, 17, Camión, 4, 2.200, 2.500, Rafael Urbano Serrano, Bujalance, P.

5789, 3.<sup>a</sup>, 9, Chevrolet, 3463344, 6, 21, Camión, 4, 2.300, 3.000, Juan Tenor Rodas, Jáuja-Lucena, P.

5790, 2.<sup>a</sup>, 9, Ford, 6179, 4, 9, Sedan, 4, 780, García, Márquez y Casas, Córdoba, P.

5791, 2.<sup>a</sup>, 9, D. K. M. 538563, 2, 7, Sedan, 4, 780, Manuel Salado Carrillo, Córdoba, P.

5792, 2.<sup>a</sup>, 9, Ford, 2172464, 8, 25, Sedan, 7, 1.300, Juan Jiménez Vida, Antequera (Málaga), P.

5793, 2.<sup>a</sup>, 11, Ford, 16736, 4, 9, Sedan, 5, 780, Manuel Yuste Cubero, Córdoba, P.

5794, 2.<sup>a</sup>, 11, Ford, 19583, 4, 9, Sedan, 4, 780, Ramón Estévez López, Córdoba, P.

5795, 2.<sup>a</sup>, 14, Austin, 74052, 4, 9, Sedan, 4, 762, José Cobos Ruiz, Montilla, P.

5796, 3.<sup>a</sup>, 14, Ford, 2179985, 8, 25, Camión, 4, 2.300, 3.000, José Sánchez López, Espiel, P.

5797, 3.<sup>a</sup>, 16, Dodge, T15-2642, 6, 23, Camión, 4, 2.775; 4.000, Manuel Parejo Rivas, Puente Genil, P.

5798, 3.<sup>a</sup>, 16, R. N. O., SB-4315, 6, 24, Camión, 4, 2.600, 5.000, Ramón Yanguas Zayas, Villaviciosa, P.

5799, 3.<sup>a</sup>, 16, Ford, 2167331, 8, 25, Camión, 4, 2.300, 3.000, José Labourdette Caballero, Lopera (Jaén), P.

5800, 2.<sup>a</sup>, 17, Ford, Y-109596, 4, 8, Furgón, 3, 980, 500, Juan Jiménez Moreno, Córdoba, P.

5801, 3.<sup>a</sup>, 18, Federal, 545940, 6, 22, Camión, 4, 3.500, 4.500, Juan Palomeque Ramírez, Priego de Córdoba, P.

5802, 2.<sup>a</sup>, 18, Austin, 71734, 4, 9, Sedan, 4, 850, Rafael Muñoz Cobo, Córdoba, P.

5803, 3.<sup>a</sup>, 21, Federal 547714, 6, 22, Camión, 4, 2.550, 4.500, José Calvillo Martín, Cabra, P.

5804, 2.<sup>a</sup>, 21, Opel, 24090, 6, 15, Sedan, 5, 1090, Juan León Moreno, La Rambla, S. P.

5805, 2.<sup>a</sup>, 22, Peugeot, 596162, 4, 13, Sedan, 6, 1.185, Crescencio Barbero Ibañez, Córdoba, S. P.

5806, 2.<sup>a</sup>, 22, Peugeot, 597246, 4, 13, Sedan, 6, 1.185, Francisco Arizabalaga Serrano, Córdoba, S. P.

5807, 3.<sup>a</sup>, 25, Dodge, S15-3417, 6, 23, Camión, 4, 2.200, 5.000, Juan R. López Ramos, Jáuja-Lucena, P.

5808, 3.<sup>a</sup>, 25, Ford, 2156700, 8, 25, Camión, 4, 2.300, 3.000, Miguel Huertas Olalla, Canete de las Torres, P.

5809, 3.<sup>a</sup>, 25, Chevrolet, T-5389126, 6, 21, Omnibus, 15, 3.000, 1.850, Rafael Zamora y Sebastián, Plá Hinojosa, S. P.

5810, 2.<sup>a</sup>, 25, Opel, 23945, 6, 15, Sedan, 5, 1.150, Pilar Soriano Rodríguez, Córdoba, S. P.

5811, 2.<sup>a</sup>, 25, Fiat, 080300, 4, 8, Sedan, 4, 750, Pedro Ramos González, Puente Genil, P.

5812, 2.<sup>a</sup>, 25, Peugeot, 614281, 4, 13, Sedan, 7, 1.275, Antonio Ramírez Jiménez, Córdoba, S. P.

5813, 3.<sup>a</sup>, 27, C. M. C., 13313447, 6, 28, Camión, 4, 2.600, 4.000, Antonio Villarreal Priego, Baena, P.

5814, 3.<sup>a</sup>, 28, Ford, 1296647, 8, 25, Camión, 4, 2.300, 3.000, Francisco Navarro Macías, Pozoblanco, P.

5815, 2.<sup>a</sup>, 28, Chevrolet, 4761054, 6, 19, Sedan, 5, 1.150, Quiterio Rodríguez Pérez, Peñarroya-Pueblonuevo, P.

5816, 2.<sup>a</sup>, 28, Vauxhall, 830380, 6, 14, Sedan, 1.100, Demetrio Jiménez Padilla, Baena, S. P.

Córdoba 5 de Febrero de 1936. - El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

Núm. 725

*Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Córdoba durante el mes de Enero de 1936*

Automóvil: Marca. - Número de matrícula. - Cedente. - Nombre. - Domicilio. - Adquirente: Nombre. - Domicilio.

Citroen, 2212, Antonio y Hermanos Alarcón Zeedor, Córdoba, José Pérez Calleja, Villa del Río.

Peugeot, 468, Juan Palomeque, Priego, Manuel Ramírez Roca, Lucena.

Chevrolet, 2753, José Geriote Poyalo, Baena, José A. Mejías Molina, Baena.

Studebaker, 3126, Rafael Jiménez Camacho, Córdoba, Rafael del Río San Lorenzo, Castro del Río.

Fiat, 3254, Rafael del Río San Lorenzo, Castro del Río, Rafael Jiménez Camacho, Córdoba.

Ford, 3579, José García Berral, Montoro, Manuel Navas Porras, Pedro Abad.

Ford, 4257, Manuel Moriana Mejías, Aguilar, Manuel García del Amo, Cabra.

Chevrolet, 4283, José Parras Arroyo, Rute, Juan López Córdoba, Rute.

Dodge, 4291, José L. Gómez Valverde, Priego, Antonio Ruiz Amores, Priego.

Pachard, 4334, Manuel Ramírez Roca, Priego, Eloisa Palomeque Aguilera, Priego.

Ford, 4932, Eduardo García del Amo, Cabra, Manuel Moriana Mejías, Aguilar.

Chevrolet, 5013, Francisco Corcón Cañas, Iznájar, Domingo León Serrano, Iznájar.

Bliz, 5195, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Baldomero Fernández Liñán, Palma del Río.

Chrysler, 3333, Antonio Baena Venzalá, Córdoba, Antonio Menjíbar Vargas, Córdoba.

Chevrolet, 3409, Félix Rubio y Compañía, Málaga, Antonio Torralba, Molero, Puente Cenil.

Ford, 3791 Elisa Barón, Córdoba, Molina Hermanos, Córdoba.

Ford, 3999, Juan Galán Velasco, Pedro Abad, Isabel Hidalgo Espinosa, Villafranca.

Rosegaurt, 4048, Francisco León Mesianza, Bujalance, Ramón Calatayud Ruiz, Jaén.

Fiat, 4392, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Francisco Borrachero Guerrero, Córdoba.

Buik, 4624, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, José Cañete del Rosal, Córdoba.

Ford, 4835, Gonzalo Gutiérrez García, Lucena, Josefa Sánchez Romero, Córdoba.

Ford, 4869, Eduardo García del Amo, Priego, Antonio J. Pulido Romero, Aguilar.

G. M. C., 5079, Francisco Castro del Pino, La Victoria, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.

Blitz, 5119, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Pedro López García, Córdoba.

Dodge, 5280, Manuel García Plaza, Córdoba, Rafaela Parras, Madrid.

Renault, 5425, Francisco Serrano Serrano, Priego, Jaime Camacho Delgado, Carcabuey.

G. M. C., 5682, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Fernando Alcalá Zamora Gómez, Priego.

Dodge, 937, Manuel García Plaza, Córdoba, Pedro Cabezas Castro, Villanueva de Córdoba.

Metalhurgique, 2342, Joaquín Velasco Natera, Córdoba, Manuel Cuesta García, Córdoba.

Citroen, 3125, Antonio Córdoba Romero, Córdoba, Manuel Navajas Redondo, Córdoba.

Hupmóvil, 3161, Agueda Carrera Ruiz, Córdoba, Antonio Baena Venzalá, Córdoba.

Chevrolet, 3167, Rafael Guerrero Ramírez, Córdoba, Cristobalina Juárez Abad, Almonaster la Real.

Chevrolet, 3814, Eulalio Bejarano

- Romero, Santa Eufemia, Ceferino Campano Patricio, Alcaracejos.  
Automoto, 4704, José Muriel Romero, Cabra, Pedro Moreno la Hoz, Cabra.  
Ford, 4850, Manuel Rodríguez Rueda, Córdoba, Antonio Baena Venzalá, Córdoba.  
Dodge, 5604, Casimiro Jurado Gallego, Dos Torres, Manuel García Plaza, Córdoba.  
Dodge, 5604, Manuel García Plaza, Córdoba, Doroteo García Jurado, Dos Torres.  
Amilcar, 1111, Alfonso Cubas Taverón, Priego, Miguel Luque Jiménez, Martos (Jaén).  
Matlús, 1131, Fernando Argente, Barcelona, Enrique Solano, Barcelona.  
Cadillac, 1331, Reni y España, Málaga, Rafael Ramírez del Espino, Lucena.  
Citroën, 1402, Manuel Gil de Montes, Útrera (Sevilla), José Abascal González, Sevilla.  
Fiat, 1494, Luis Gómez Aguayo, Jaén, Francisco García Estrella, Jaén.  
Renault, 1529, José Pérez Pozuelo, Granada, Rafael Mena Costi, Carcabuey.  
Fiat, 1831, José Molero Ramos, Málaga, José Mello Fernández, Málaga.  
Opell, 1925, Claudio Farrés Marín, San Cugat del Valle (Barcelona), José Rifé Girban, San Cugat del Valle (Barcelona).  
Fiat, 2240, José Cano Santamaría, Murcia (Alicante), Isidro Albert Pérez, Alicante.  
Grahaen Prothers, 2356, Sebastián Izquierdo, Linares (Jaén), Francisco Escudero Bermúdez, Santa Elena, (Jaén).  
Fiat, 2435, Francisco Olmo Morales, Málaga, Antonio Beltrán Fortes, Velez-Málaga.  
Pontiac, 2521, Vicente Vega Serrano, Almedinilla José Pérez Pozuelo, Granada.  
Renault, 2567, Juan Ros Cuesta, Madrid, Jesús Zapata del Río, Madrid.  
Chevrolet, 2612, Antonio González, Ubeda (Jaén), José Suárez González, Ubeda (Jaén).  
Renault, 2620, Francisco J. Gastambide, Madrid, Alejandro Prieto, Madrid.  
Chevrolet, 2647, Manuel Vilela Suárez, Jaén, Antonio Mengibar Ruiz, Pelgalajar (Jaén).  
Pengeot, 5420, María Luisa Pozo Mendieta, Córdoba, José María Cortázar, Córdoba.  
Fiat, 1698, Molina Hermanos, Córdoba, Jacobo Orfiz Muñoz, La Carlota.  
Vehé, 2283, Molina Hermanos, Córdoba, José Jándenes Rey, Córdoba.  
Hispano Zuiza, 2367, Manuel Juste Cubero, Córdoba, Antonio Baena Venzalá, Córdoba.  
Dodge, 2489, Leopoldo Alcántara Palacios, Córdoba, Francisco Rodríguez Jiménez, Córdoba.  
Dodge, 3017, Francisco Pérez Murillo, Córdoba, Francisco Camacho Sánchez, Córdoba.  
Studebaker, 3205, Francisco Ariza Calvo, Córdoba, Antonio Baena Venzalá, Bujalance.  
Ford, 4257, Eduardo García del Amo, Cabra, José Peñalver Navarro, Lucena.  
Ford, 4654, Sebastián Cecilia Araul, Hinojosa del Duque, Matías Fresno de la Orden, Almadén (C. Real).  
Bedfor, 5061, José Castell Pedrajas, Hinojosa del Duque, Salvador González Fernández, Hinojosa del Duque.  
G. M. C., 5079, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, José González Sánchez, Baena.  
Chevrolet, 5166, Antonio Villarreal Priego, Baena, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.  
Chevrolet, 5166, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Miguel Gómez Ruz, Baena.  
Austín, 5372, Natalio Blanca Lara, Bujalance, Francisco Sotomayor Criado, Córdoba.  
Dodge, 2930, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Miguel Escudero Molina, Córdoba.  
Dodge, 3406, Alvaro Cecilia Moreno, Fernán-Núñez, Fernando Rodríguez Martínez, Fernán-Núñez.  
Chevrolet, 4467, Roque Alhama Hernández, Puente Genil, Juan M. Martínez Ramírez, Puente Genil.  
Fiat Hispano, 4891, Juan Repullo Herrero, Peñarroya Pueblonuevo, Francisco Rueco Riballo, Peñarroya Pueblonuevo.  
Chevrolet, 1124, Eugenio Pérez Muñoz, Nueva Carteya, José Ortega Cubero, Nueva Carteya.  
Chevrolet, 3022, Felipe Núñez Fernández, Baena, José Bujalance Tarifa, Baena.  
Ford, 3958, Antonio Baena Venzalá, Córdoba, Sebastián Carrillo de la Torre, Villacarrillo, (Jaén).  
Chrysler, 4449, Antonio Baena Venzalá, Córdoba, Francisco Serrano Torres, Puente Genil.  
Automoto, 4543, Manuel Alcalá Zamora, Cabra, Cristóbal Sánchez Tirado, Rute.  
Ford, 4890, Matías Avila Villegas, Córdoba, Eduardo de Accino Gómez, Córdoba.  
Bedford, 5608, Matías Avila Villegas, Córdoba, Eduardo de Accino Gómez, Córdoba.  
Essex, 4211, José Tavora Barrera, Brenes (Sevilla), Entrecanales y Tavors S. A., Sevilla.  
Essex, 4211, Entrecanales y Tavors S. A., Sevilla, M. Arteman S. en C., Sevilla.  
Ford, 4875, Acisclo Arroyo Moreno, Pozoblanco, Federico Blanco Cardador, Pozoblanco.  
Ford, 5284, Antonio Sánchez Miera, Córdoba, Inocencia Suárez de la Cruz, Córdoba.  
Mathis, 2836, Antonio González Herrera, Granada, Joaquín García Abarca, Granada.  
Chevrolet, 3122, José García Villalba, Granada, José Márquez Cobos Flores, Granada.  
Peugeot, 3155, José Faure Tormo, Barcelona, José Fernández Sainz, Barcelona.  
Chevrolet, 3267, Mariano López Rapias, Lucena, José Pérez Pozuelo, Granada.  
Chevrolet, 3267, José Pérez Pozuelo, Granada, Angustias Contreras Soriano, Granada.  
Moón, 3278, Reni y España, Málaga, Juan Trujillo, Málaga.  
Chevrolet, 3369, José Caracuel Moreno, Carcabuey, José Fernández Cuevas, Jaén.  
Chrysler, 3374, José Martín Carrero, Estepa (Sevilla), José Lopez Soriano, La Roda (Sevilla).  
Chevrolet, 3425, Continental Auto S. A., Madrid, Marco Bataglio, Madrid.  
Chevrolet, 3425, Marco Bataglio, Madrid, Fernando Bistnes Bitrián, Madrid.  
Renault, 3434, Miguel García y García, Linares (Jaén), Agustín Casasola Castillo, Puente Mayorga.  
Citroën, 3454, José Navarro Garrido, Madrid, Miguel Valentín Pastrana, Madrid.  
Chevrolet, 3459, Felipe Luque Delgado, Lucena, Salvador Jiménez Cuevas, Málaga.  
Fiat, 2568, Hijo de Serafín García, Córdoba, José Padilla L. de Anca, Posadas.  
Buich, 3102, José Gómez Salas, Montilla, Emilio Fernández Hernández, Sevilla.  
Renault, 3479, Manuel Alero Mateo, Madrid, Trema S. A., Madrid.  
Renault, 3479, Trema S. A., Madrid, José Argibay Rollan, Madrid.  
Ford, 3519, Francisco Fernández Romero, Granada, Nicolás Ruiz Vázquez, Tolará (Granada).  
Citroën, 3541, Bartolomé Sánchez Castanedo, Madrid, Eusebio Valls Rovira, Zaragoza.  
Overlán, 3585, Pedro Guerrero Marín, Algeciras (Cádiz), Francisco Vázquez Sánchez, Marbella, (Málaga).  
Hudson, 3596, Francisco Gálvez Cabello, Granada, José Pérez Pozuelo, Granada.  
Hudson, 3596, José Pérez Pozuelo, Granada, Juan Amaya Montero, Santaella.  
Renault, 3603, Abelardo Quintana, Madrid, Banco Agrícola Comercial, Madrid.  
Dodge, 3607, Diego Franch, Crecente, Garage España Linares, Linares, (Jaén).  
Dodge, 3609, Garage España Linares, Linares (Jaén), Francisco Carrasco Yuste, Santo Tomé (Jaén).  
Ford, 3654, Baldomero Hernández, Jerez (Cádiz), Rafael Amaya Rodríguez, Jerez (Cádiz).  
Fiat, 3714, Enrique Telar Murillo, Albacete, José A. Puertas Ramón, La Roda (Albacete).  
Ford, 3775, Francisco Torres Gamarra, Granada, Antonio López Rosa, Granada.  
Overland, 3805, Martos Automóvil S. A., Martos (Jaén), José Garrido de la Torre, Higuera de Arjona (Jaén).  
Overland, 3805, José Garrido de la Torre, Higuera de Arjona (Jaén), Miguel Pérez García, Higuera de Arjona (Jaén).  
Ford, 3819, Martos Automóvil S. A., Martos (Jaén), José Simón Sarrión, Jaén.  
Citroën, 3856, Luis Campos G. Martínez, Madrid, Manuel Castro Quesada, Madrid.  
Citroën, 3955, S. M. y M. de Peñarroya, Peñarroya Pueblonuevo, Vicente Sales Torregrosa, Alicante.  
Ford, 3986, Carmen Melgar Guerra, Baena, Manuel Aguilar López, Puente Genil.  
Morris, 3970, José C. Bermúdez, Baena, Emilio González y González, Madrid.  
Citroën, 4021, José Naranjo Arjona, Sevilla, Eduardo Jiménez Cuevas, Estepa, (Sevilla).  
Internacional, 4047, José Caballero Chamorro, Martos (Jaén), Julio Zamora Salazar, (Jaén).  
Internacional, 4047, Julio Zazurca Salazar, Jaén, Cayetano Vergara Anguita, Torredonjimeno (Jaén).  
Enex, 3619, Antonio Vega Osuna, Algeciras, Filoberto Costa, Valencia.  
Renault, 3670, Sociedad E. Autos Renault, Sevilla, Camilo Varona Llano, Sevilla.  
Renault, 3670, Camilo Varona Llano, Sevilla, Manuel Morales Romero, Moguer.  
Citroën, 3682, José Navarro Garrido, Madrid, Miguel Valentín Pastrana, Madrid.  
Citroën, 3682, Miguel Valentín Pastrana, Madrid, Pablo Heras Bueno, Madrid.  
Ford, 3755, Nicolás Ruiz Vázquez, Calará (Granada), Emilio López Beltrán, Granada.  
Overland Wihippel, 3805, Antonio Asensi Pérez, Martos (Jaén), Martos Automóvil S. A., Martos.  
Ford, 3819, Victoriano Gómez Rodríguez, Córdoba, Martos Automóvil S. A., Martos.  
Citroën, 3856, Manuel Reus Larall, Alicante, Luis Campos G. Martínez, Madrid.  
Chevrolet, 3903, Antonio Prieto Ruiz, Puente Genil, José Pérez Pozuelo, Granada.  
Chevrolet, 3903, José Pérez Pozuelo, Granada, Manuel Flórez Martín, Granada.  
Chrysler, 4102, José González, Madrid, María Josefa Gonzueta, Madrid.  
Chevrolet, 4245, José Pérez Pozuelo, Granada, Enrique Roelas Romero, Granada.  
Renault, 4345, Ramón García Valdecasas, Ecija, Reni y España, Málaga.  
Renault, 4345, Reni y España, Málaga, José Rubia Fernández, Coín.  
Coutiac, 4500, José Barceló Martínez, Córdoba, Lira-Loc-Luin, Valencia.  
Coutiac, 4500, Lira-Loc-Luin, Valencia, Manuel Castell Ferrer, Valencia.  
Chevrolet, 4516, Antonia Díaz López, Alhama de Salmerón, José Pérez Pozuelo, Granada.  
Chevrolet, 4116, José Pérez Pozuelo, Granada, Juan Sánchez Ubeda, Granada.

Ford, 4556, El Tarajal S. A., Málaga, Antonio Herrera González, Granada.

Herluig, 4660, Eloy Almazán Castilla, Granada, Antonio Martínez y Miguel Avila, Granada.

Chermad Walker, 4692, Fibro Bueno López, Madrid, Bibiano Muñoz Fernández, Madrid.

Ford, 4987, Francisco Garrido Mezianza, Porcuna, Eusebio Montijano Ureña, Torredonjimeno.

Ford, 4987, Eusebio Montijano Ureña, Torredonjimeno, Teresa Fernández Villalta, Jaén.

Studebaker, 2992, Máximo Pajet Hugería, Córdoba, Moisés Gómez Cabanera, Madrid.

Grahaun Prothers, 2997, Antonio Pérez Soto, Linares, Rafael Ramírez Torres, Arjona.

Oakland, 3170, Rufino Fernández del Oste, Madrid, Juan Quintana Marín, Málaga.

De Furan, 3146, Ildelfonso Garrido Palomares, Ubeda, Pedro Abadejo Barón, Ubeda.

Buick, 3134, Eduardo Doskankey, Córdoba, Despesorio Toro Sánchez, Lopera.

Fiat, 2953, Félix Dugul, Valladolid, Angel Gil López, Medina del Campo.

Chevrolet, 4057, Manuel Almoguerá, Córdoba, Santiago González Rodríguez, Almedralejo (Badajoz).

Internacional, 4072, Rafael Palma García, Granada, José Manchado García, Priego de Córdoba.

Citroen, 4091, Ignacio Díaz Noges, Arjona (Jaén), Filiberto Paez Corral, Santisteban del Puerto.

Chevrolet, 4115, Eusebio Molina Iglesias, Córdoba, Torcuato Casas Fernández, Granada.

Citroen, 4126, Guillermo Hahn Layeren, Sevilla, Rafael Fernández Ruiz, Chiclana (Cádiz).

Citroen, 4313, Rafael Pozo Velasco, Bayarque (Almería), Rafael Baena Jiménez, Torox (Málaga).

Ford, 4380, Honorio Fernández Veloz, Aljacar (Granada), José García Villalba, Granada.

Ford, 4380, José García Villalba, Granada, Manuel Ortega Ortiz, Huelma (Jaén).

Renault, 4442, Enrique Pérez Aranda, Sevilla, Joaquín Mauri Benedicto, Sevilla.

Renault, 4442, Joaquín Mauri Benedicto, Sevilla, Luis León García, Sevilla.

Pontiac, 4500, Manuel Castel Ferrer, Valencia, Francisco Orts Faus, Palomar (Valencia).

G. M. C., 4564, Ramón Rey Miralles, Concentania (Alicante), Antonio Andrés Cubel, Valencia.

Hudson, 4640, José Benítez Cubero, Cabra, José Pérez Pozuelo, Granada.

Hudson, 4640, José Pérez Pozuelo, Granada, José Peinado Chica, Granada.

Fiat, 4684, Francisco Barroso García, Toledo, Ciriaco Villaverde, Toledo.

Kissel, 4709, Epifanio Sánchez Pastor, Córdoba, Carlos Falcón Roldán, Sevilla.

Automoto, 4776, Viuda de José P. Domínguez, Sevilla, Luis Alarjen García, Lebrija (Sevilla).

Chevrolet, 4816, Nicolás Sánchez García, Priego, Antonio Collado Alvarez, Alcalá Real (Jaén).

Chevrolet, 4824, Cruz Núñez Vidal, Santisteban (Jaén), Francisco Pérez Fernández, Santisteban (Jaén).

Ford, 4921, Alfonso Serrano Utrilla, Priego, José Fernández Cuevas, Jaén.

Ford, 4921, José Fernández Cuevas, Jaén, José Caracuel Moreno, Carcabuey.

Studebaker, 4923, Antonio Servirán Ruiz, Lucena, Viuda de Hipólito Oya, Sevilla.

Studebaker, 4923, Viudad de Hipólito Oya, Sevilla, Francisco García Sánchez, Sevilla.

Ford, 5040, José Arias Núñez, Cabeza del Buey (Badajoz), Carlos Plá Alvarez, Badajoz.

Ford, 5040, Carlos Plá Alvarez, Badajoz, Diego Padilla Durán, Cabeza del Buey (Badajoz).

Austín, 5055, Sergio Yuste Muñoz, Málaga, Manuel Selles Pérez, Ahurñ el Grande, (Málaga).

Ford, 5076, José Gil Crespo, Sevilla, C. E. del Crédito y Compañía, Madrid.

Opel, 5113, Laurentino Díaz González, Bujalance, José Silva Paramás, La Estrada (Pontevedra).

Citroen, 5128, Francisco H. Shom, Córdoba Autotodo, Madrid.

Ford, 5445, José Ferrer López, Valencia, Sergio Yuste Muñoz, Málaga.

Ford, 5445, Sergio Yuste Muñoz, Málaga, Antonio Garrido Caraballa, Málaga.

Córdoba a 5 de Febrero de 1936. - El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

## Ayuntamientos

### BAENA

Núm. 771

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Enero pasado, el pliego de condiciones para contratar el arrendamiento de la recaudación del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y ambulancia durante el actual ejercicio, se convoca subasta pública para adjudicar por este medio su explotación.

El acto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte laborables contados a partir del posterior al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas en el despacho oficial de esta Alcaldía, con las formalidades que previene el vigente Reglamento de contratación municipal.

Servirá de tipo para la licitación la suma de dos mil doscientas pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores al mismo.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán constituir el depósito provisional que se fija en la suma de ciento diez pesetas,

y el rematante vendrá obligado a elevar la fianza provisional a definitiva, ascendente a doscientas veinte pesetas, dentro del plazo de diez días a contar del en que se le notifique la adjudicación.

El expediente y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto al público en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de esta Corporación, donde podrá ser examinado por los que lo deseen durante las horas de once a trece de los días laborables hasta el anterior al en que haya de tener lugar la licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(Póliza de cuatro pesetas cincuenta céntimos, fimbria municipal dieciocho pesetas).

D..... vecino de..... con cédula personal de clase..... tarifa..... número..... que acompaña y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, manifiesta: Que enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y ambulancia durante el ejercicio de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete, comprensivo desde primero de Abril al treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y siete, se obliga y compromete a dicho arriendo por el tiempo expresado, subordinándose en un todo a subsodicho pliego que acepta y cumplirá por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(En el sobre se pondrá: «Pliego para optar al arriendo del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y ambulancia»).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena ocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis. - El Alcalde, M. Puig.

Núm. 771

Aprobado por la Comisión gestora del Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Enero pasado, el pliego de condiciones para contratar el arrendamiento de la recaudación de los arbitrios de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes y pesas y medidas en la aldea de Albendín, durante el ejercicio actual se convoca subasta pública para adjudicar por este medio su explotación.

El acto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte laborables contados a partir del posterior al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía, con las formalidades que previene el vigente Reglamento de Contratación municipal.

Servirá de tipo para la licitación el de seis mil pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores al mismo. Estas se presentarán durante el pla-

zó de media hora, una vez abierta la licitación.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán constituir depósito provisional que se fija en la suma de trescientas pesetas, y el rematante vendrá obligado a elevar la fianza provisional a definitiva, ascendente a seiscientos pesetas, dentro del plazo de diez días a contar del en que se le notifique la adjudicación.

El expediente y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto al público en el negociado de Hacienda de la Secretaría de esta Corporación, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen, durante las horas de once a trece de los días laborables hasta el anterior en que haya de tener lugar la licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(Póliza de cuatro pesetas con cincuenta céntimos y fimbria municipal de treinta y dos pesetas).

Don..... vecino de..... con cédula personal que acompaña, y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, manifiesta: Que enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de los arbitrios de pesas y medidas, carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas y alcoholes en la aldea de Albendín desde primero de Abril de mil novecientos treinta y seis al treinta y uno de Marzo de 1937, se obliga y compromete a dicho arriendo por el tiempo expresado, subordinándose en un todo a subsodicho pliego de condiciones que acepta y cumplirá por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(En el sobre se pondrá: «Pliego para optar al arriendo de los arbitrios de la aldea de Albendín»).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena ocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis. - El Alcalde, M. Puig.

### CORDOBA

Núm. 803

Habiendo presentado ante mi autoridad don Manuel Berral Cejas, la dimisión del cargo de Alcalde pedáneo de la Barriada de Alcolea, dimisión que fundamenta en las múltiples ocupaciones que sobre el mismo pesan en la actualidad, impidiéndole por ello atender las funciones propias del cargo mentado con el celo y diligencia necesarios, esta Alcaldía ha tenido a bien aceptar la renuncia por los fundamentos expresados y designar para que le sustituya a don Antonio Colmenero Navajas, vecino de la expresada barriada todo lo que, se hace público por el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos prevenidos en la vigente Ley electoral.

Córdoba 7 de Febrero de 1936. - El Alcalde, José Fernández Jiménez.

**HORNACHUELOS**

Núm. 806

Don Adolfo Cañero González de Requena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para el nombramiento de Recaudador municipal para la recaudación voluntaria y ejecutiva del reparto de utilidades del corriente ejercicio, así como cuantos créditos puedan resultar a favor del Ayuntamiento por otras exacciones, por término de veinte días hábiles, para que durante dicho plazo, que empezará a contarse desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría de esta Corporación y durante las horas de las nueve a las trece, las proposiciones que se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Los que aspiren a tomar parte en la subasta acreditarán haber consignado la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS CATORCE CENTIMOS a que asciende el cinco por ciento de la cantidad a cobrar conocida, ampliándose aquella, por el adjudicatario hasta la suma de CUARENTA MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS TREINTA Y CINCO CENTIMOS, en concepto de depósito definitivo que deberá constituir en la forma que señala el artículo diez del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales y en los valores que determina su artículo once.

Con los pliegos entregarán el resguardo del depósito municipal y cédula personal del proponente y de alta en la Matrícula Industrial.

Las proposiciones serán extendidas en papel de clase sexta y entregadas, bajo sobre, en que se consigne, "PROPOSICION PARA OPTAR A LA SUBASTA PARA EL COBRO DEL REPARTO DE UTILIDADES DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y OTROS CREDITOS", firmando el presentador.

Para el bastanteo de poderes se designa a los señores letrados de Córdoba y Posadas.

El acto, sujeto a las formalidades reglamentarias, tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante la mesa compuesta por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue con asistencia del señor Regidor Síndico y Notario público, a las once horas del siguiente día al en que transcurran los veinte hábiles a partir del siguiente día de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y si dicho día resultase festivo, se verificará a la misma hora del siguiente hábil.

Será preferida la proposición que se haga haciendo más baja al premio de cobranza, el cual nunca podrá exceder del tres por ciento para las cuotas del reparto, y con respecto a los demás créditos, solo tendrá derecho a cobrar los premios de Instrucción, ya que no puede señalarse premio alguno de cobranza a las demás exacciones.

Si entre las proposiciones admitidas resultasen dos o más iguales más ventajosas se verificará licitación entre ellas por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El rematante se someterá a las condiciones del presente edicto, pliego de condiciones formado para este servicio, Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinte y cuatro y cuantas disposiciones regulan estos servicios.

Hornachuelos a diez de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—A. Cañero.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... vecino de..... con cédula personal de clase..... número..... de orden, enterado del anuncio publicado por el señor Alcalde en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... correspondiente al día..... para proceder al nombramiento de Recaudador municipal para el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y seis, así como cuantos créditos puedan resultar a favor de este Ayuntamiento por otras exacciones y pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se comprometo a verificar el cobro del repartimiento al..... por ciento como premio de cobranza y verificar su recaudación y la de los demás créditos que se le entreguen en los plazos y condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, el cual acepta en todas sus partes, ofreciendo a la vez como garantía para responder de mi gestión (en metálico o valores, en la forma que determina el artículo octavo de pliego de condiciones).

(Fecha y firma del licitador)

**JUZGADOS****CASTRO DEL RIO**

Núm. 718

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las aves que al final se reseñarán, propias de Manuel Gálvez Ruiz, vecino de Nueva Carteya, y que fueron sustraídas en la noche del 31 de Enero último al 1.º de Febrero actual, de la finca o cortijo Banda, de este término, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Dado en Castro del Río a 4 de Febrero de 1936.—Antonio Navas.—Por mandado del señor Juez, Manuel Saravia.

**Reseña**

Veintitrés gallinas de diferentes plumas, la mayor parte rubias, con el dedo de afuera cortado de la pata derecha; de unos dos kilos de peso aproximadamente cada una.

**LA RAMBLA**

Núm. 720

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las aves que al final se reseñan, de la propiedad de doña Cipriana Ocaña Castillo, vecina de Fernán-Núñez, susstraída el día 31 de Enero último, de la calle Muñoz Pérez número 70, del término de Fernán-Núñez, las que caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como a la captura y conducción a la prisión de este partido, como contenido del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 4 de Febrero de 1936.—José M. Fernández.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

**Reseña**

Tres pavos y tres gallinas, uno blanco, otro negro y otro color canela y las gallinas una rubia y oscuras las otras dos.

**AGUILAR DE LA FRONTERA**

Núm. 760

Don Antonio Ruiz Vallejo, Juez de primera Instancia de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se anuncia que Antonio Luna Carmona ha iniciado en este Juzgado expediente para justificar el dominio a su favor de una casa habitación en la calle Linares números veinticinco y veintisiete modernos de Puente Genil, que linda por la derecha entrando otra de Manuel Morales Carmona, izquierda Matilde Hidalgo Gallardo, y espalda de Lorenzo Illanes Molina. Tiene trescientos noventa y siete metros treinta y ocho decímetros cuadrados.

Y conforme a los preceptos vigentes se cita para la práctica de las pruebas ofrecidas a los causahabientes de Ramón Espejo Sillero, Antonio Luna Romero y Antonia Carmona Hurtado, titulares de la propiedad en el Registro, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, advirtiéndoles que en los ciento ochenta días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer en este Juzgado para alegar sus derechos o proponer las pruebas que les asistan, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio consiguiente.

Se advierte que es la tercera inserción.

Aguilar de la Frontera a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Antonio Ruiz.—El Secretario, Fernando Sánchez.

**BUJALANCE**

Núm. 789

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de María-Teresa o Teresa Gutiérrez Millán, mayor de edad, viuda, vecina de El Carpio, se instruye expediente para acreditar e inscribir a su nombre el dominio de la siguiente:

Finca: Tres quintas partes y la mitad de otra quinta parte proindivisa con la otra quinta parte y mitad de otra quinta parte restante de su propiedad, de una casa situada en la villa de El Carpio, calle del Horno, antes del Arroyo, número cinco, cuyo todo linda por la derecha de su entrada, con casa Horno de pan cocer número siete, de Juan Alcudia Tallante; por la izquierda con otra casa número tres de Antonio Solís y por el fondo o espalda con otra casa de los herederos de Antonio Ramos Valenzuela. Está edificada sobre una superficie de doscientos veintitrés metros y ocho decímetros cuadrados. Se halla libre de gravámenes.

La recurrente adquirió las tres y medias quintas partes indivisas de dicha casa en estado de viuda, por compra que de ellas hizo en esta forma; tres quintas partes a Juan José Millán Gavilán, con fecha veinte de Junio de mil ochocientos noventa y siete, y la mitad de otra quinta parte a Francisco Gutiérrez Millán, con fecha quince de Agosto del mismo año mediante contratos verbales.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción a fin de que en el término de ciento ochenta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto, que es la primera, en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en los mismos autos si quieren alegar su derecho; previniéndoles que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bujalance a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Juan Alcón.

**BAENA**

Núm. 837

**Cedula de citación**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de Baena, en el sumario que se instruye con el número 98 del año anterior, sobre atraco y lesiones, comprendido en la Ley del Orden público, se cita a un individuo llamado Antonio cuyos apellidos se ignoran, el que se dice ser vecino de Fuensanta de Martos, y el cual el día 24 de Agosto último efectuó el tralo de una caballería con el hoy procesado Juan Fajardo Campos, gitano, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba y Jaén y «Gaceta de Madrid», con el fin de ser oído en dicha causa como testigo, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Baena 12 de Febrero de 1936.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA